

LOS INGRESOS

Respecto al salario anual que percibían los maestros contratados en el tiempo que estudiamos, ya se ha indicado incidentalmente en algún momento. Pero podemos seguir su evolución a través de las noticias municipales que lo ofrecen o adjudican⁵⁶:

- 1553 - 18 ducados (6.750 maravedís). Mun. 64, F. 20 (8-4-53) Antonio Velázquez.
- 1555 - 24 ducados (9.000 ms). Mun. 64, F. 136, v. (17-6-55). Idem.
- 1557 - 8 ducados (3.000 ms). Mun. 64, F. 204 (9-1-57). Alonso Bravo.
- 1557 - 14 ducados (5.250 ms). Mun. 64, F. 240 (1-XI-57). Alonso Martínez.
- 1558 - 16 ducados (6.000 ms). Mun. 64, F. 295 v. (6-XII-58). Miguel de Quintana.
- 1561 - 12 ducados (4.500 ms). Mun. 64, F. 358 v. (15-1-61). Pedro de la Cueva.
- 1561 - 14 ducados (5.250 ms). Mun. 64, F. 380 (9-8-61). Juan Gatynes?
- 1563 - 16 ducados (6.000 ms). Mun. 65, F. 32 (17-9-63). Bernad Ríos.
- 1564 - 16 ducados (6.000 ms). Mun. 65, F. 49 (15-IV-64). Bernad Ríos y Pedro Ruíz (partido).
- 1565 - 6 ducados? (2.250 ms). Mun. 65, F. 84 (27-7-65). Pedro de Meneses.
- 1565 - 8.000 ms. (algo más de 21 ducados). Mun. 65, F. 95, v. (9-XII-65). Hernández y Bernad Ríos (partido).

A partir de esta fecha, en que establece el salario la primera provisión real que conocemos, se mantiene la remuneración en los citados 8.000 maravedís hasta las cuentas de propios de 1575-76⁵⁷, fecha desde la cual no aparecen maestros contratados por el concejo ni en libros de acuerdos ni en libros de cuentas para el periodo que estudiamos. La mala situación de la villa en los últimos años 70 y los años 80 puede explicar, en parte, esta al parecer supresión de salario, pero es difícil relacionar las variaciones anteriores a 1565 con la situación de la villa, a veces no muy grandes, pero notables en ocasiones, aunque en general la población siempre estaba *alcanzada*: renunciábamos a hacerlo, al menos por ahora. Puede que la necesidad de maestro o su calidad hiciera variar también el salario.

Vemos también que hay ocasiones en que el salario se encuentra repartido entre dos maestros (1564 y 1565).

Alguna vez encontramos un ingreso complementario. Es el caso de Anto-

⁵⁶ Se indica el año, el salario anual, la noticia documental pertinente y el nombre del maestro aludido en ella, indicando a continuación los casos en que el salario estaba partido entre dos maestros.

⁵⁷ Libro de Cuentas de propios. Mm. 230, cuentas del mayordomo Benito Pérez. Archivo Histórico Provincial de Albacete.